



PROCEDIMIENTO	12013. [PMD] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	265/2022/RESO-PMD	REF. ADICIONAL	EXP PMD /240/2022
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES		

RESOLUCIÓN

Asunto.- Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de la Bolsa de Trabajo de Socorrista Monitor (Subgrupo C1) del Patronato Municipal de Deportes.

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución del Presidente del Patronato Municipal de Deportes, de fecha 20 de octubre de 2022, se resuelve iniciar expediente de creación de la Bolsa de Trabajo de Socorrista Monitor para el Patronato Municipal de Deportes y aprobar las Bases que rigen dicha convocatoria.

Con fecha 21 de octubre 2022 fue publicado en la Sede Electrónica el Excmo. Ayuntamiento de Jaén informando de la aprobación de dichas Bases e informando que

quienes deseen tomar parte en el citado proceso selectivo deberán presentar instancia en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del citado Edicto. Dicha instancia ha de presentarse en el Registro General de este Patronato o conforme a lo previsto en el art, 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo de presentación de instancias finalizó el pasado día **28 de octubre de 2022**.

Por Resolución del Presidente, de fecha 04-11-22, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de Bolsa de Trabajo de Socorrista Monitor. En la misma se concedió a los aspirantes excluidos un plazo de cinco días para subsanación de defectos. El plazo de subsanación de defectos finalizó el día **11 de Noviembre de 2022**.

Posteriormente, por Resolución del Presidente, de fecha 09-11-22, se aprobó Modificación de las citadas Bases, abriendo un nuevo plazo de presentación de solicitudes, finalizando el mismo el día **18 de noviembre de 2022**.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de Abril de 2020, se delega la PRESIDENCIA del Patronato Municipal de Deportes en D. Carlos Alberca Martínez, con DNI 26.013.638-V, Concejal de dicho Organismo Autónomo.

En virtud de lo expuesto, la Gerente el Patronato Municipal de Deportes

PROPONE

FIRMADO POR:

CARLOS ALBERCA MARTINEZ | PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES | FECHA: 21/11/2022 HORA: 12:24:35

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
sede.aytojaen.es

CSV
14160026336525774133



PÁGINA
1/4

Primero.- Aprobar el **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** y las causas de exclusión, de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria para la creación de Bolsa de Trabajo de Socorrista Monitor, aprobada por Resolución del Presidente del Patronato Municipal de Deportes de Jaén, de fecha 20 de Octubre de 2022.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE
CASTIBLANCO SALCEDO	JHON ERIK
MORALES MORILLAS	VICTOR
PRADOS TOLEDANO	OSCAR

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	CODIGO EXCLUSIÓN
BONILLA SILES	JOSÉ	01

CÓDIGOS-CAUSAS EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Nº	CAUSAS
01	No aporta justificante del pago de la Tasa por derechos de examen

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN que formula la Gerente del Patronato Municipal de Deportes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 26 de sus Estatutos

Asunto.- Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de la Bolsa de Trabajo de Socorrista Monitor (Subgrupo C1) del Patronato Municipal de Deportes.

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución del Presidente del Patronato Municipal de Deportes, de fecha 20 de octubre de 2022, se resuelve iniciar expediente de creación de la Bolsa de Trabajo de Socorrista Monitor para el Patronato Municipal de Deportes y aprobar las Bases que rigen dicha convocatoria.

Con fecha 21 de octubre 2022 fue publicado en la Sede Electrónica el Excmo. Ayuntamiento de Jaén informando de la aprobación de dichas Bases e informando que

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

quienes deseen tomar parte en el citado proceso selectivo deberán presentar instancia en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del citado Edicto. Dicha instancia ha de presentarse en el Registro General de este Patronato o conforme a lo previsto en el art, 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo de presentación de instancias finalizó el pasado día **28 de octubre de 2022**.

Por Resolución del Presidente, de fecha 04-11-22, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de Bolsa de Trabajo de Socorrista Monitor. En la misma se concedió a los aspirantes excluidos un plazo de cinco días para subsanación de defectos. El plazo de subsanación de defectos finalizó el día **11 de Noviembre de 2022**.

Posteriormente, por Resolución del Presidente, de fecha 09-11-22, se aprobó Modificación de las citadas Bases, abriendo un nuevo plazo de presentación de solicitudes, finalizando el mismo el día **18 de noviembre de 2022**.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de Abril de 2020, se delega la PRESIDENCIA del Patronato Municipal de Deportes en D. Carlos Alberca Martínez, con DNI 26.013.638-V, Concejal de dicho Organismo Autónomo.

En virtud de lo expuesto, la Gerente el Patronato Municipal de Deportes

PROPONE

Primero.- Aprobar el **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** y las causas de exclusión, de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria para la creación de Bolsa de Trabajo de Socorrista Monitor, aprobada por Resolución del Presidente del Patronato Municipal de Deportes de Jaén, de fecha 20 de Octubre de 2022.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE
CASTIBLANCO SALCEDO	JHON ERIK
MORALES MORILLAS	VICTOR
PRADOS TOLEDANO	OSCAR

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	CODIGO EXCLUSIÓN
BONILLA SILES	JOSÉ	01

CÓDIGOS-CAUSAS EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Nº	CAUSAS
----	--------

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
sede.aytojaen.es

CSV
14160026336525774133



PÁGINA
3/4

01	No aporta justificante del pago de la Tasa por derechos de examen
----	---

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)